

# PRINCIPIOS DE ECOLOGIA CULTURAL EN LA CONFIGURACIÓN DE UN TERRITORIO DE FRONTERA. — LA MESOPOTAMIA ARGENTINA EN EL SIGLO XVII.

*Teresa Cañedo-Argüelles Fábrega\**

## 1. INTRODUCCION

Las características de los suelos americanos y sus recursos, son factores que intervinieron poderosamente en las diferentes estrategias colonizadoras seguidas por los españoles en sus distintos frentes de conquista. A ello hay que unir la peculiar manera de conceptualizar el espacio por parte de las sociedades indígenas, consideraciones que explican cómo la administración colonial debió adecuar la transformación del territorio en función de unas premisas e intereses concretos para cada caso.

Las Ordenanzas regionales trataron de salir al paso de estas particularidades, y en la metrópoli no faltaron tampoco inquietudes por conocer aquellos incógnitos espacios y culturas con objeto de adecuar a las mismas los designios de la Corona. Es cierto, no obstante, que la administración central aplicó sus procedimientos de expansión de acuerdo a unos intereses económicos preconcebidos, que terminaron por prevalecer sobre cualquiera otra consideración de índole cultural. Sin embargo, la población aborígena ofreció a su vez variadas respuestas ante aquella "intromisión", lo que dependió en gran medida de las características culturales de cada región, en razón de las cuales unos grupos presentaron más dificultades que otros a los proyectos coloniales de sedentarización y sometimiento, aspecto este que contribuyó a delinear las peculiaridades que, a pesar de todo, presentó la organización del territorio americano en tiempos coloniales.

El caso que presentamos aquí centrado en la antigua provincia de Corrientes, constituye uno de esos ejemplos "de frontera" por antonomasia.

Frontera política entre gobernaciones: Paraguay y Río de la Plata, (hasta el año 1617 Corrientes perteneció a la gobernación del Paraguay para pasar, a partir de esa flecha, a formar parte de la del Río de la Plata), y frontera interior entre culturas: chaqueños, guaraníes y charrúas. Nos referimos a las llanuras subtropicales que se extienden entre las riveras del Paraná y del Uruguay y que hoy forman parte de la Mesopotamia Argentina o Litoral, inscribiendo desde el punto de vista político a las actuales provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Entre Ríos. La ciudad de San Juan de Vera se fundó en 1588 en la zona occidental de este espacio, a orillas del Paraná, en el paraje que se conocía con el nombre de las Siete Corrientes y casi en el punto donde confluye este río con el Paraguay. Este núcleo urbano focalizaría la conquista y colonización de 270.000 km<sup>2</sup>, espacio que le había sido asignado en calidad de "provincia", y el cual debería poner bajo su control efectivo con recursos propios y sin apenas intervención exterior, pues según una Real Cédula de 1553, la colonización de aquel territorio "mal se podrá hacer si en aquella tierra no se descubriesen minas de oro y plata [como sería este caso] para que en ocasión de esto pudieran ir navíos con las cosas necesarias para la provisión de ella".<sup>1</sup>

El estudio de la ocupación territorial por parte de los españoles en el Alto Paraná, implica serias dificultades para este período inicial del proceso colonial. Tratándose de una región fronteriza en el sentido lato de la palabra, Corrientes quedaba, efectivamente, muy al margen de los objetivos que la administración central tenía cifrados en sus colonias americanas, tanto por la carencia de recursos lucrativos en su suelo (léase metales preciosos), como por las características culturales que registraba su población aborígen. Como consecuencia de ello, tras fundarse Buenos Aires por segunda vez en el año 1580, Paraguay, que hasta entonces habían asumido el protagonismo de la colonización de toda la gobernación del Río de la Plata, y con ella Corrientes, pasaron a convertirse en "las provincias de arriba", quedando automáticamente ambas marginadas de las rutas comerciales que conectaban el puerto bonaerense con Lima, vía Santa Fé y Potosí.

Son pues escasísimas las visitas de autoridades que se atrevieron a arrostro los riesgos que suponía la penetración de un territorio ocupado por tribus belicosas y absolutamente desprotegido. De modo que, salvo algunos *Informes*, son las *Actas Capitulares* de la ciudad y de una de sus reducciones indígenas, Ytatý, junto con los testimonios de religiosos y viajeros que tuvieron contacto directo con el área los que, aun cuando de un modo frag-

mentario, han permitido hilar el curso de los primeros avances colonizadores en la región.

Antes de entrar en la materia del presente análisis, parece todavía necesario describir con exactitud los límites del área que abarcaba esta provincia durante la época colonial. Pero esta no resulta tarea fácil si tenemos en cuenta que, como dice Hernan F. Gómez en su Prólogo a las *Actas Capitulares* de Corrientes, "durante el periodo de conquista y colonización el límite de las ciudades fué el desierto que las rodeaba y que [los conquistadores] no pudieron penetrar".<sup>2</sup> Salvando pues lo que iría siendo el proceso de expansión territorial desde este núcleo urbano, y del cual nos ocuparemos luego, trataremos de definir las virtuales fronteras que la administración central tuvo a bien trazar sobre el mapa de esta provincia: En dirección este-oeste su extensión abarcaba desde las márgenes del Paraná hasta prácticamente las costas del Atlántico en el Brasil. Al norte la frontera con la gobernación del Paraguay se estableció en 1617 a la altura del río Tebicuarý, y al sur lindaba con la provincia de Santa Fé. Esta última frontera sólo se perfiló cuando hubo consenso entre los cabildos de ambas ciudades respecto a los espacios ganaderos que debían quedar bajo control de una y otra, y la cual se establecería, después de muchos litigios, a la altura del río Guayquiraró.

Es preciso llamar la atención en este apartado liminar sobre la importancia que adquirió el ganado en la expansión del dominio territorial, ya que este rubro esencial de la economía mesopotámica, junto con la agricultura, sobre llevarán el gran peso del empuje fronterizo en nuestra región. El poder religioso como vehículo de aculturación contribuiría a su afianzamiento con el asentamiento de núcleos de población aborígen que servirían para consolidar el proyecto colonial del área. Factores económicos y culturales se interrelacionan así en el proceso de configurar tanto las fronteras como la idiosincrasia de este territorio americano.

## 2. RELACIÓN HOMBRE-MEDIO

A la llegada del grupo colonizador, nuestra área de estudio se hallaba poblada por grupos de diferente origen racial y cultural. La cuenca del Paraná establecía una virtual clasificación en cuanto a su ocupación o dominio territorial: al este, en la Mesopotamia, los guaraníes que practicaban un tipo de agricultura itinerante y al oeste, en el Chaco, los guaycurúes o chaqueños que eran cazadores y recolectores. Esta región geográfica del Chaco se extiende

hasta las estribaciones andinas y en ella habitaban diversos grupos pertenecientes al tronco lingüístico guaicurú: entre ellos se cuentan los mepenes, mocoreataes, abipones, tobas, mocovíes, pilagás, payaguás, guasarapos y mbayá-guaicurú. Los sub-grupos chaqueños que ocupaban el Alto Paraná durante el siglo XVII, o que frecuentaban esta cuenca de un modo más asiduo, han sido denominados por Serrano "grupos del Litoral",<sup>3</sup> aun cuando los documentos de la época se refieren a todos ellos indistintamente bajo el nombre genérico de guaicurúes. En el momento del *contácto* su dominio lindaba con gran parte del territorio que hoy comprende la Mesopotamia Argentina o Litoral, región esta habitada desde el siglo XIV por indios guaraníes. La cuenca fluvial del Paraná era por tanto, en el momento de la conquista, una zona de interacción conflictiva entre guaraníes y chaqueños. En la zona oriental de este mapa tenemos la cuenca del Uruguay cuyas amplias márgenes estaban ocupadas por los charrúas. Estos indios participaban de las características culturales de los chaqueños y también incidieron, aunque de modo más episódico, en el área de influencia de Corrientes. En conclusión podemos decir que los chaqueños incidían en la región correntina desde el oeste, los charrúas desde el este, mientras que a los guaraníes los tenemos asentados a todo lo largo de la cuenca del Paraná, hallándose sus principales concentraciones en la confluencia de este río con el Paraguay.

Sin embargo, todos estos grupos a los que acabamos de aludir, no formaban núcleos homogéneos ni ocupaban asentamientos estables, ya que los chaqueños y charrúas eran cazadores nómadas y los guaraníes, aunque agricultores, practicaban como ya se ha dicho cultivos de tipo migratorio o itinerante. Las condiciones climáticas y orográficas fueron elementos decisivos en el aparente desapego que estos grupos mostraban con respecto a su territorio, cuyo control a la llegada de los españoles obedecía a factores más simbólicos que efectivos. La abundancia de agua con que cuentan estas húmedas planicies subtropicales explica, por un lado, lo innecesario que les resulta aquí a los grupos humanos solidarizarse para construir las sofisticadas instalaciones de riego y almacenamiento de agua que demandan los terrenos áridos, o los sistemas de terrazas que se hace necesario implantar en orografías escarpadas. Ello induce, en tales casos, a que la población se agrupe y perpetúe en las inmediaciones de estas fuentes vitales de suministro, estableciéndose entre el hombre y su medio lo que podríamos considerar una relación telúrica de intensas connotaciones.

No es este, evidentemente, el caso de las regiones chaqueña y mesopotámica, donde las lluvias son copiosas hasta el punto de provocar un excesivo

lavado de tierra la cual se ve por ello fácilmente vaciada de sus contenidos orgánicos; perto las tareas de laboreo y agrimensura que sería necesario realizar para evitar su agotamiento, sólo se justificarían en el caso de que las explotaciones agrícolas tuvieran que perpetuarse en los espacios próximos a las instalaciones de riego. No siendo así, se explica que el sistema de rozado y milpa bastara aquí para satisfacer las necesidades subsistenciales que demandaban las unidades doméstica de los guaraníes o teýy. Estos pequeños grupos permanecían en sus asentamientos agrícolas mientras se lo permitía el grado de fertilidad de los suelos, lo que venía a sumar un periodo máximo de quince años. Luego, los terrenos se dejaban en barbecho, y con sus propiedades mobiliarias a cuestas, estos indios se desplazaban para proceder al desmonte e incineración de cualquier otro nuevo espacio cultivable.

Este sistema de cultivo es incapaz de alimentar a más de quince habitantes por kilometro cuadrado,<sup>4</sup> lo que explica un doble hecho: la necesaria dispersión de la población y sus dificultades para almacenar algunos excedentes que permitan acceder a una economía de tipo comercial. El alto grado de humedad habría hecho, por otro lado, muy difícil la conservación de excedentes que, en caso de producirse, tenían entre los guaraníes un carácter estrictamente simbólico y se exhibían en ceremonias convidatorias con fines hegemónicos.

Estos principios de ecología cultural a los que acabamos de aludir, interesan desde luego para definir algunas de las causas que intervienen en la formación de la complejidad cultural y política de las sociedades. Ni que decir tiene que los casos que aquí presentamos de "tribus segmentarias", responden en buena medida a estos condicionamientos en lo que se refiere a sus perfiles culturales y políticos. De estos principios se derivaron actitudes que interesan al presente análisis, por lo mucho que condicionaron los procesos de expansión territorial y sedentarización indígena. Tal fue, entre otros, la carencia de sentido de *pertenencia* que estas culturas interiorizaban respecto a suelos concretos y a nivel de grupos definidos, con la consiguiente repercusión que este hecho tuvo en la colonización del área.

En función de la itinerancia a que guaraníes y chaqueños se veían compelidos, unos como consecuencia de los constantes desplazamientos de sus espacios de cultivo y otros debido al nomadismo que implicaba su economía de tipo expoliativo, es obvio que no llegara a perfilarse entre estos grupos el concepto de *propiedad territorial* ni mucho menos aun el de *propiedad privada*. Podemos considerar que la relación se daba en términos de hombre-producto y no de hombre-tierra. El control del espacio, así como su adecuado

rendimiento por medio de una productividad máxima cuyas cotas permitieran responder e incluso superar las necesidades subsistenciales del grupo, reeditaba, en el caso de los guaraníes, el incremento de prestigio por parte de un teýy-rú o cacique, con el consiguiente aumento de su capacidad de convocatoria entre los grupos colindantes. Los “tuvichá” o caciques intergrupales, tenían así ocasión de reforzar su posición hegemónica en un área, afirmando el dominio étnico de los espacios desforestados, de aquellos que habían sido dejados en barbecho por sus secuaces, y también de otros más alejados que permitieran asegurar en un futuro la instalación de nuevos emplazamientos agrícolas. Pero ni aun así estos caciques hegemónicos ejercían un control estrecho y directo sobre sus parciales, (prueba de ello es que no reclamaban tributos, sino simple adhesión), ni por tanto sobre los espacios que estos ocupaban, cuyos límites fluctuaban de acuerdo a las necesidades perentorias de sus desplazamientos. Los mismos eran dinamizados por su “ogwatá”, concepto bien estudiado por B. Susnik<sup>5</sup> y que definía el carácter expansivo y dinámico inherente a la cultura guaraní y el cual conllevaba la “tapiización” o esclavización de los grupos que absorbían en el proceso de avance y bajo el que subyacía, en último término, la necesidad de expandir su acentrada autoestimación étnica (concepto que ellos definían con el termino “avá”), por nuevos y cada vez más amplios territorios.

En cuanto a los indios chaqueños, estos eran, como se ha dicho, grupos nómadas dedicados a la caza y a la recolección de frutos. Muy pocos de ellos practicaron la agricultura y en ningún caso llegaron a hacerlo de un modo sistemático. La rápida adopción del caballo se considera un factor decisivo en la interrupción de este proceso, pues de hecho las tribus que se hicieron ecuestres tras la llegada de los europeos abandonaron por completo sus incipientes hábitos agrícolas, en un momento en que la aproximación española a su área de dominio hacía prioritario el perfeccionamiento de sus tácticas defensivas. El territorio chaqueño ofrecía geográficamente medios óptimos para servir como “area de refugio” a quienes, tras los intentos de sujetarse al dominio colonial, optaban por la huida. Factores como el alto grado de humedad, la naturaleza cenagosa del suelo, así como su abigarrada vegetación infectada de ponzoña, significaban ventajas para quienes se hallaban desde siempre adaptados a ese medio. “Las tierras son largas y pantanosas en invierno y en verano espesas y secas – informaba el capitán Francisco de Aquino al rey en 1613 –, y solo huir al español y sobresaltarle de noche flechando y robando sus caballos pueden hacer la guerra muy a su salvo”.<sup>6</sup> Las *Actas Capitulares* de Corrientes mencionan el Valle Calchaquí como lugar

de refugio por excelencia de los rebeldes chaqueños.<sup>7</sup> Por ello a estos indios se les conocía también como "calchaquíes del Paraná"<sup>8</sup> o los "calchaquí del Bermejo".<sup>9</sup> Probablemente la más alta concentración de chaqueños se halló durante el siglo XVII en las inmediaciones de este río donde habrían establecido su base de operaciones ofensivas. Desde allí fueron ampliando su radio de movimiento gracias a la adopción del caballo, lo que unido a la naturaleza del suelo convirtió a su territorio durante casi tres siglos en un refugio inexpugnable.

Concepción del Bermejo, ciudad enclavada desde 1585 en el seno mismo de este área, se fundó con la pretensión de que sirviera como baluarte al avance chaqueño hacia Corrientes, y facilitara, al mismo tiempo, su comunicación con Tucumán en la pre-cordillera andina. Pero cuarenta y siete años después de su fundación esta ciudad sucumbió bajo la agresión de los "calchaquíes" (en esta ocasión habrían sido los payaguaes y guaycurúes aliados). A partir de ese momento se prodigaron inútilmente las expediciones organizadas desde todos los puntos de la gobernación para lograr su repoblación. Tras siete sucesivos fracasos, la administración colonial abandonó la idea de colonizar aquel espacio, reconociéndose en una Real Cédula de 1645 la imposibilidad absoluta de penetrar el refugio calchaquí en el Chaco.<sup>10</sup> De este contacto hostil con el español, se derivó la introducción de ciertos cambios en la cultura de estos indios como fue el uso del caballo, cuyo dominio les llevó a convertirlo en elemento fundamental de sus tácticas guerreras según apuntábamos más arriba. Además, y como consecuencia de este contacto, se estrecharon las alianzas intertribales frente al común dominio español.

Por su parte los guaraníes contaron con los esteros del Iberá, en el interior de la Mesopotamia, para guarecerse también ellos del intrusismo colonial. En sus islotes se refugiaron durante toda la centuria los caracaras y mepenes, indios a quienes en opinión del P. Techo "la impunidad que les daba la dificultad de atacarlos los había hecho muy insolentes".<sup>11</sup>

### 3. PROCESO DE COLONIZACIÓN

Los factores geográficos y ambientales que acabamos de apuntar, jugaron asimismo un importante papel en lo que se refiere a la inminente disputa entre españoles e indígenas por la ocupación del territorio, y a las estrategias utilizadas por los primeros para configurar el espacio conquistado. En efecto, las condiciones de dispersión que presentaban las culturas del área

impodrían límites, y a la vez facilidades, a los planes de concentración indígena diseñados por la administración colonial, cuyo primer objetivo era la pacificación y civilización de los indios sin perjuicio de utilizarlos a su servicio como fuerza de trabajo. Pero Corrientes contaba con la dificultad añadida que suponía la presencia de grupos plenamente nómadas en los confines del territorio que pretendía colonizar, y estos indios se resistirían a la imposición de normas de vida sedentaria, oponiéndose tenazmente a compartir con los españoles sus virtuales espacios de expansión y dominio.

Para llevar a cabo la fundación de Corrientes, acudieron en 1588 dos expediciones procedentes de Asunción, una fluvial bajo el mando del adelantado Juan Torres de Vera y Aragón con ciento cincuenta hombres, y otra terrestre con otros cuarenta bajo las órdenes de Hernandarias, quien además transportaba un arreo de tres mil cabezas de ganado para el abastecimiento del grupo colonizador, que tras la fundación quedaría reducido a ochenta hombres con sus respectivas familias ya consolidadas en los teyupá asunceños.

La apropiación de este ganado por parte de los pobladores, y la adquisición de parcelas para fomento agrícola y pecuario con la virtual asistencia de abundante servicio indígena, constituyeron el señuelo para incitar a la conquista y pacificación de aquel nuevo territorio. En nuestro caso, habría que añadir a esto el poderoso estímulo que suponía para una población mestiza, tal era el caso de los pioneros de Corrientes, la legitimación de su pretendida condición de “blanca” y su adscripción a la clase de los “españoles” con que se recompensaba automáticamente en América a quienes participaran en la empresa fundadora.

Pero no iba a ser esta tarea sencilla. Aquellos españoles, “atrincherados” en el reducido espacio urbano a que los indios chaqueños les compelián, debieron con sus propias manos instalar cultivos y estancias de ganado de uso comunitario, que les permitiera sobrevivir en el marco de lo que significó por espacio de más de dos años una auténtica economía de guerra. El reparto de las sesenta encomiendas de indios que con tanto optimismo había efectuado Alonso de Vera en 1588, no había tenido efectividad alguna. Dadas las características económicas y culturales del área, el proyecto colonizador pasaba aquí por una renuncia tanto al servicio personal como a la tributación indígena, y además implicaba ajustarse a una inexorable duplicidad de objetivos: por un lado conquistar el territorio, y por otro, tratar de someter a una parte de la población aborígen para defender las fronteras agrícolas y ganaderas contra las incursiones de los indios rebeldes. Ambos objetivos



quedarían asimismo identificados con los intereses divergentes del poder civil y el poder religioso respectivamente, que en este territorio se presentarían claramente polarizados en lo que se refiere al control de los indígenas, y que deberían armonizarse en el proyecto de colonizar conjuntamente el territorio.

### Ocupación del territorio: setor civil

Las *Actas Capitulares* de Corrientes señalan que hasta después de transcurridos dos años desde la fundación de la ciudad, es decir hasta 1590, las circunstancias no permitieron proceder al primer reparto nominal de tierras para labranza entre los pobladores, siendo así que para esa fecha el territorio próximo a Corrientes quedó inicialmente distribuido en ciento veintinueve lotes. Estos marcaron la primera frontera agrícola de Corrientes en el Riachuelo, a unas diez leguas al sur sobre las riberas del Paraná. En realidad las fronteras no podían extenderse más allá del territorio que las milicias urbanas se comprometían a defender con garantía, y a pesar de ello ni siquiera estos lotes repartidos pudieron librarse de las devastaciones chaqueñas a todo lo largo del siglo XVII. Estos campos constituyeron el escenario inicial de la imbricación cultural hispano-guaraní, ya que las primeras siembras se hicieron con semillas de trigo, maíz y mandioca. Pero las cosechas fueron muy exiguas debido a la escasez de medios y a la falta casi absoluta de mano de obra con que podía contarse en los comienzos, hasta que a partir de 1615 el gobernador del Paraguay, Hernandarias, empezara a controlar a una parte de la población indígena bajo el régimen de reducciones. Mientras tanto, cada vecino contó exclusivamente con su esfuerzo personal y la ayuda de su familia, manteniéndose la distribución de los productos agrícolas durante casi toda la centuria bajo el arbitrio del cabildo. El gobernador del Río de la Plata, D. Diego de Góngora, describía así la región en un *Informe* de 1621 al rey: "el temple de esta tierra no es a propósito respecto a que es [propenso] a hielos y vientos, y no hay gente ni comodidad, pues apenas se pueden hacer las sementeras de maíz y trigo para comer, pues es tanta la miseria que se padece que así los vecinos y pobladores como las mujeres e hijos acuden a las dichas sementeras, y el año esteril mueren de hambre porque no comen más que un poco de vaca asada, y algunas veces in salar".<sup>12</sup>

A pesar de todo, en los años de 1595, 1598 y 1601 volvieron a distribuirse tierras con la consiguiente expansión de la frontera agrícola, siempre vulnerable a los pertinaces ataques de los indios chagueños que desde la otra

banda del río no cesaban de amenazar y a menudo destruir los establecimientos criollos en el territorio. "Parece imposible — afirmaba el P. Martín Dobrizhoffer refiriéndose a los abipones — cuánto devastaron estos indios los campos de Corrientes".<sup>13</sup> Pese a ello irían consolidándose en las inmediaciones del ejido urbano los pagos de Lomas, Riachuelo, Arroyito, Empedrado, Río San Lorenzo, Río Ambrosio, Muchas Islas, Burucuyá, Zapallos y Caacatí, todos ellos con un carácter agrícola. Estos parajes en los que se irían concentrando grupos de población dispersa, tanto criolla como indígena, tendrían un alto significado en la expansión y consolidación de la frontera colonial.

La ganadería representó el otro gran rubro del que el sector civil se valió en Corrientes para controlar el territorio. Ya desde el primer tercio del siglo XVII el ganado comenzó a transformar el mapa colonial de la provincia, aún cuando su verdadera explotación no se iniciara hasta después de 1622, que es cuando los cueros se incorporaron al mercado. Como dijimos más arriba, la expedición fundadora había trasladado desde Asunción unas mil quinientas cabezas de ganado vacuno y otras tantas de ganado equino para el abastecimiento de la futura ciudad. Su dueño era el adelantado y fundador Juan Torres de Vera y Aragón, pero este desapareció enseguida del escenario correntino, y la ganadería quedó entonces en manos de su vecidario, quien, bajo el control del cabildo, pudo hacer uso de ella para el consumo familiar y comunal. Al principio se trató de mantener sujeto al ganado mediante la formación de corrales y bajo la vigilancia de un cuidador. Sin embargo no fue posible evitar que en pocos meses se dispersara, alcanzando en estado de libertad una intensa proliferación. Ello hizo que los pobladores encaminaran sus actividades, desde entonces, a desarrollar y perfeccionar técnicas destinadas a facilitar la captura de este ganado cimarrón y al aprovechamiento de los productos derivados del mismo en instalaciones apropiadas.

A partir de 1591 los vecinos de Corrientes recibieron a título de repartimiento nuevos lotes de tierra destinados precisamente a la formación de estancias para el ganado, en una longitud de veinte leguas desde el ejido de la ciudad hasta el río Empedrado, Paraná abajo. En ellas podrían, previa licencia, encerrar a las reses capturadas y de este modo ejercer su derecho o "acción" sobre las mismas. Esto no les confería, sin embargo, la propiedad, pero sí el derecho para su uso y aprovechamiento. De todas maneras pasarían todavía algunos años hasta que llegaran a formarse las auténticas estancias en Corrientes, lo que contribuiría poderosamente a ampliar y consolidar las fronteras coloniales hacia el sur oeste. Como bien afirma Hernán F. Gómez,

este rubro “fomentó el conocimiento de la región, ayudó a la expansión urbana y vió nacer en sus huellas establecimientos ganaderos que metodizaron la explotación”.<sup>14</sup> Se refiere el autor al nacimiento de las verdaderas estancias, cuyos antecedentes inmediatos en el área fueron los llamados “rincones”. Estos se formaron al socaire de la importancia adquirida en los mercados por los productos derivados del ganado, especialmente la grasa y los cueros del vacuno. Así, a partir de 1630, este ganado cimarrón, hasta entonces objeto de matanzas indiscriminadas para consumo inmediato, fue recogido y agrupado en cantoneras naturales aprovechándose generalmente la confluencia de dos ríos, a las que se les denominó “rincones”. En ellos se llevaron a cabo las primeras prácticas estancieras con la imposición de los sistemas de yerra y marcado, que conllevaron la individualización de la propiedad del ganado y la transformación, en última instancia, del ganado cimarrón en ganado manso.

La formación de estos “rincones” o primitivas estancias, generó simultáneamente el asentamiento en torno a ellos de pequeños núcleos poblacionales que colaboraban en su explotación; Como en el caso de los pagos agrícolas, también la ganadería contribuyó así a la colonización del territorio correntino, que a lo largo del siglo XVII vio nacer los “sitios” de Garabatá en 1650, Garzas en 1665, y Lagunas Saladas en 1667. Cuando el viajero Felix de Azara visitó nuestra provincia en 1784 contaría ya veintisiete de estos ranchos entre los ríos Ambrosio y Santiago Sánchez.<sup>15</sup>

Fué de esta manera verificándose en el XVII la expansión de la frontera colonial de la región mesopotámica de Corrientes, proceso cuyos resultados coinciden con los datos procedentes de un interesante *Informe* publicado recientemente por E. Maeder. Se trata de la *Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata*, de 1760. Este informe se redactó con ocasión de dos interrogatorios promovidos desde el virreinato peruano a instancias de la Corona “para instruir de todo lo preciso y conducente, /.../ al régimen con que han de gobernarse sus dominios de America en todos los tiempos”.<sup>16</sup> El teniente de gobernador de Corrientes López Lujan fue el encargado de redactar el Informe parcial requerido para el caso de Corrientes. Según este documento, las fronteras coloniales de nuestra provincia se extendían en esa fecha cuarenta leguas al este del Paraná, hasta el actual Itá Ibaté “en el que comienzan las estancias de los indios guaraníes”. Por el sur la jurisdicción efectiva alcanzaba cincuenta leguas “hasta los límites de Santa Fé en un moxon al norte del Río Corrientes”.

### **Ocupación del territorio: sector religioso**

Simultáneamente a la conquista económica del territorio emprendida por el sector civil, los españoles, se plantearon la necesidad de sujetar a su dominio a una parte de la población indígena del área, con el fin de disponer de ayuda para el afianzamiento y expansión de sus asentamientos agrícolas y ganaderos, al tiempo de contar con una cierta cobertura frente a la agresión de los nómadas chaqueños por el oeste, y de los bandeirantes por el nor-este.

Ya en 1610 gran parte de los guaraníes de nuestra provincia se habían incorporado a la reducción jesuítica de Yaguacaramygtá o San Ignacio Guazú que, según el testimonio de P. Lozano “funcionaba para Paraguay a modo de frontera de contención de la hostilidad indígena. Así, destruida ella, [...los indios] se ensoberbecerían y destruirían Corrientes, que estaba desapercibida y con pocos soldados para su defensa”.<sup>17</sup> En 1615 el gobernador Hernandarias confederó los contingentes militares de Asunción, Corrientes y Santa Fé para llevar a cabo una “entrada general” con objeto de abatir a la población indígena asentada en la Mesopotamia, entre las cuencas del Paraná y del Uruguay. Ello permitió que, al promediar el siglo XVII, los jesuitas pudieran fundar o trasladar la mayor parte de sus reducciones desde Paraguay hacia estas zonas, en un intento de alejarse del peligro que la amenaza bandeirante suponía para sus neófitos. Es así como durante esta centuria la mayoría de las reducciones jesuíticas quedaron instaladas dentro del espacio jurisdiccional de Corrientes; Pero su presencia allí fue producto de una eventual circunstancia de acoso, y estas reducciones, además, fueron administradas bajo un régimen autárquico, constituyendo a modo de enclaves herméticos dentro del contexto colonial que la administración española desplegó en la región para la conquista del territorio. De cualquier manera la presencia jesuítica en la zona supuso la exploración agropecuaria de un amplio territorio limítrofe y el resguardo de las fronteras norte y noroeste de lo que llegó a ser el espacio de dominio efectivo de la región mesopotámica, permitiendo el avance de la frontera ganadera del interland correntino hacia los campos del Aguapey y del Miriñay.

El éxito de la campaña ofensiva realizada por Hernandarias en 1615 contra los grupos guaraníes, desarticuló su urdimbre política y proyectó fatalmente entre estos indios la imagen del español como una fuerza de pujanza inexorable, logrando la adhesión a la causa colonizadora de muchas tribus, algunas de ellas incluso de filiación chaqueña, que veían en esta alternativa

la única forma de escapar a peores condiciones de dependencia. “Corrió la voz en la provincia de que yo la gobernaba — relataba poco después Hernandarias al rey — y con muchas diligencias y trazas que tuve vinieron muchos indios infieles que nunca habían sido reducidos, y estaban divididos por montañas y anegadizos a los cuales, en el distrito de la ciudad donde tenían sus encomenderos, les busqué y señalé sitios y tierra a propósito para que se hallasen bien y pudiesen tener labranza”.<sup>18</sup> A raíz de ello quedarían fundadas en enclaves próximos a Corrientes las reducciones franciscanas de Ytatý, con indios de filiación étnica guaraní, y las de San Francisco, Santa Lucía de los Astos, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Ana de los Guácaras, con indios de origen chaqueño y charrúa. La población de estas unidades de aculturación sumaba un total de 971 indios tributarios,<sup>19</sup> cuyos nuevos enclaves contribuyeron a afianzar de norte a sur cuarenta leguas al oeste de la Mesopotamia, Paraná abajo, y una vez que las reducciones jesuíticas aseguraban la frontera nordeste, quedaba el espacio de control colonial prácticamente a cubierto.

Puede considerarse que, a excepción de grupos muy reducidos de guaraníes que permanecieron en una actitud hostil frente al dominio español, tal fue el caso de los caracaras atrincherados en medio de los esteros del Iberá, en general estos indígenas agricultores se irían incorporando sin excesiva dificultad a los nuevos hábitats coloniales donde, bajo la dirección de franciscanos y jesuitas, comenzaron a asimilar las nuevas pautas impuestas por la cultura occidental. No sería este, en cambio, el caso de los nómades chaqueños como más tarde veremos.

En Corrientes, la política indigenista propendió a agrupar a los indios en asentamientos estables relativamente próximos al recinto urbano, lo que se debía, por un lado, a necesidades de tipo estratégico surgidas como consecuencia de las dificultades que los rebeldes chaqueños oponían, desde la otra banda del río, al establecimiento de los españoles en su territorio; Era opinión de M. Dobrizhoffer que “los pueblos circundantes habían sido puestos en las costas mas escarpadas para que, desde ellos, como atalayas, pudieran ser vistos a lo lejos los enemigos que llegaran del Chaco”.<sup>20</sup> Por otro lado, la proximidad de los núcleos indígenas facilitaría el aprovisionamiento de mano de obra requerida por los habitantes de la ciudad, imponiéndose así en nuestro territorio la separación residencial de españoles e indios en dos “repúblicas” completamente diferenciadas y cuyas relaciones interétnicas, así como aquellas otras que se desplegaran en el seno de las reducciones — las nuevas unidades de aculturación —, quedaron enseguida sujetas a una legislación que se

proponía atemperar el impacto de la conquista, y legitimar el sometimiento de los vencidos.<sup>21</sup>

Esta política conllevaba obviamente el traslado masivo de las agrupaciones indígenas desde sus pueblos de origen a los nuevos pueblos e reducciones. Las técnicas de producción desarrolladas por estos grupos previamente a la situación de contacto, con la consiguiente falta de estabilidad de sus asentamientos, explican, como ya se dijo antes, el relativo desapego que el guaraní sentía, a título individual, con relación a la tierra que trabajaba (como fuente de recursos). La suya era más bien una manera simbólica de conceptualizar el territorio como un espacio de dominio guerrero a nivel de "pueblo". Una vez desestabilizado su aparato político y de cohesión, se entiende la relativa facilidad con que los guaraníes se avinieron a la mudanza impuesta por los españoles y, en definitiva, el "éxito" que entre ellos alcanzaron las reducciones.

Sería interesante contrastar esta situación con el caso de sociedades habituadas a los ecosistemas de "enclave". La escasez de agua o la presencia de una orografía escarpada, exigían el despliegue de intensos trabajos de infraestructura agrícola que fijaban, inexorablemente, la residencia del hombre y su linaje junto a la tierra que había trabajado por generaciones. Estas circunstancias hacían que los vínculos hombre-tierra se estrecharan, además, en términos conceptuales de valores y creencias (huacas, enterramientos, etc.), cuya razón de ser tan sólo se explicaba en el marco de aquellos espacios como puntos de referencia inamovibles. Las reducciones andinas se vieron, con todo ello, imposibilitadas de reagrupar a todos los indios de cada reducción en un espacio común, debiendo admitir, dentro de sus lindes, la perpetuación de los antiguos enclaves que los "ayllus" incaicos ocuparon desde tiempo inmemorial, lo que entorpeció, y a veces imposibilitó por completo, la tarea evangelizadora.<sup>22</sup>

Por lo que se refiere al programa colonial-religioso de producción intracomunitaria, hay que admitir que en esta región logró, después de un tiempo, su adaptación a las nuevas pautas de producción agropecuaria. Bien es verdad que no todos los puntos del programa colonizador hallaron ajuste en este sistema de reducciones. Baste aquí considerar que la modalidad de producción en lotes agrícolas individuales establecido para sustentar la nuclearización familiar, resultó incompatible con la institución de la mita, ya que exigió la casi permanente ausencia de los varones adultos del seno de las reducciones franciscanas. La actividad comunal, supervisada por los doctrineros seráficos en este caso, vino a suplir estos desajustes sin que los indios opusieran resis-

tencia apreciable a la imposición de estas fórmulas alternativas de tenencia comunitaria, así como a la aceptación de los préstamos culturales que se derivaban de las nuevas técnicas productivas tanto agrícolas como ganaderas.

Estos indígenas no evidenciaron entonces, ni con el paso del tiempo, interés alguno por reclamar derechos de propiedad sobre los lotes que les fueron repartidos originalmente a título individual por las Ordenanzas de D. Francisco de Alfaro de 1611, (lo que tiene su explicación en las consideraciones ecológicas tratadas con anterioridad), una vez que fuera necesario proceder a la comunitarización de los mismos. En este sentido puede decirse que estos grupos semi-agrícolas se hallaban, desde el punto de vista del medio ambiente, de su tecnología y de su estructura social, en condiciones relativamente favorables para adaptarse a las improvisaciones del proyecto colonial, en una región donde conceptos como el valor de la propiedad de la tierra, el tributo o la mita eran del todo desconocidos.

Lo anterior explica que de todas las reducciones franciscanas de Corrientes, al final del siglo XVII solamente hubiera prosperado la de Ytatý. Esta única agrupación de indios agricultores logró, con la imprescindible anuencia entre caciques y doctrineros, salvaguardar sus derechos jurídicos como entidad social frente a las desmedidas exigencias de mita del cabildo correntino, que amenazaban siempre con vaciar de contenido humano aquellas comunidades. Los doctrineros representaron en este sentido una fuerza integradora, y al mismo tiempo opuesta a los intereses económicos de la colonia. Pero no por ello dejaron de contribuir a la expansión de la frontera colonial con la prosperidad de sus espacios comunitarios de cultivo y, sobre todo, de producción ganadera. En 1630 el "accionero mayor" del ganado de la jurisdicción, Manuel Cabral de Alpoim, concedió a los indios de esta reducción un permiso para vaquear con carácter perpetuo, siempre que aquel ganado se utilizara exclusivamente para el consumo de la reducción. El permiso se restringía asimismo a practicar las vaquerías en los campos próximos de Yaguacá y Yuibatá, y a pesar de las limitaciones que sobrevinieron posteriormente como consecuencia de la disminución del ganado cimarrón en el área, esta reducción llegó a desarrollar una auténtica labor de crianza, apalancando el dominio y la expansión de su ejido mediante la creación de estancias comunitarias de gran envergadura. Cuando fray Pedro Jose de Parras visitó Ytaty en 1750 contó en sus estancias comunales "mas de seis mil vacas, mil novillos, mil toros, ochocientos caballos mansos y mas de tres mil caballos y yeguas sin comar".<sup>23</sup>

No fue este el caso de las demás reducciones habitadas por indios de tradición nómada, cuyos hábitos culturales hacían casi imposible la aceptación de los aspectos formales que las pautas de conducta sedentaria imponían en los nuevos hábitats, y mucho menos del contenido o significados que las mismas entrañaban. No hubo, en definitiva, para los chaqueños oportunidad de llevar a cabo un proceso de “reinterpretación” de sus antiguos patrones culturales. En el transcurso del XVII estas reducciones fueron abandonadas o destruidas, pero sus remanentes, en caso de no optar por la reinserción entre sus congeneres chaqueños, también contribuyeron poderosamente a consolidar el dominio territorial. En efecto, gran parte de ellos afluyeron a las chacras, rincones y estancias que los españoles habían ido instalando en las proximidades de las reducciones desaparecidas, aviniéndose a trabajar allí como jornaleros o “conchabados”.

Los 971 indios empadronados en 1621 en Corrientes por el gobernador Góngora, se habían reducido a 436 en 1676, todos ellos guaraníes de Ytatý,<sup>24</sup> de donde se deduce que la mitad de la población indígena reducida en Corrientes, pasó a convertirse en población diseminada en el curso de 54 años. Al clero secular correspondió ahora asumir la transformación operada en el mapa demográfico de la región, tomando el control de la feligresía por medio de la creación en 1731 del curato de naturales de Santa Lucía.<sup>25</sup> En los parajes circunscriptos al mismo, se constata la presencia de un importante núcleo de población indígena a juzgar por los 570 indios de ambos sexos que el obispo de Paraguay, fray Tomas de Torres, había confirmado allí casi cien años fuera del marco de la reducción.<sup>26</sup> A la sombra de este curato se instalaron las “parroquias de indios” de Garzas, Guácaras, Santa Lucía e Ytatý, que junto con las “parroquias de españoles” de Caá Catý, San Roque y San Jose de Saladas, todas ellas de carácter rural, aportarían un nuevo marco institucional al avance de la frontera colonial.

En conclusión, el territorio que Corrientes logró colonizar durante el siglo XVII, abarcó aproximadamente el cuadrilátero que actualmente constituye la provincia del mismo nombre. La naturaleza de esta colonización tuvo un carácter agropecuario y fue llevada a cabo por la administración civil, que instaló núcleos de producción agrícola y ganadera, origen de los actuales pueblos, en fases concéntricas hacia el interior de este espacio, y aprovechando la protección periférica que asumió la administración religiosa en el marco de las reducciones primero, y luego en el de las parroquias rurales.

En términos geográficos el panorama del espacio conquistado ofrecía una clara transformación después del contacto: la primitiva selva baja, salpica-



da de sectores rozados por la población aborígen, quedaba allí transformada en el saracúa y los pastizales. Se produciría así la desestabilización del ecosistema original a causa, fundamentalmente, de la presencia masiva de consumidores primarios de tipo ganadero que vendrían a modificar el ciclo de la cadena trófica del área, y produciendo sin duda, como señala J. C. Garavaglia,<sup>27</sup> importantes efectos en la configuración del paisaje y en la composición de los suelos

En términos humanos, finalmente, tenemos que los pequeños núcleos de asentamientos guaraníes constituían ahora pueblos urbanizados que, bajo la dirección de autoridades religiosas, fueron interiorizando las pautas de producción agropecuaria propias del mundo occidental y contribuyendo así a la modificación del medio. Al tiempo, los grupos nómadas volvieron a sus territorios de origen, y solo una parte de ellos, junto con los remanentes procedentes de las unidades guaraníes una vez que éstas se desarticulaban tras la expulsión de los jesuitas en 1767, se esparcirían por la campiña de Corrientes nutriendo los núcleos de población rural surgidos al socaire de la explotación agrícola y ganadera por iniciativa de los criollos. Allí estos indios no reclamarían el derecho a la tierra, ni por tanto se convertirían en los beligerantes "campestinos" de otras zonas americanas. Su proceso de integración obedecería a la combinación de los factores ambientales y de los presupuestos culturales descritos aquí.

\* Departamento de Historia de América I  
Facultad de Geografía e Historia (Edif. B)  
Universidad Complutense  
28040 Madrid

## NOTAS

1. *Real Cedula del 15 de Diciembre de 1553*, en Efraín Cardozo: *El Paraguay Colonial*, Asunción, 1959, p.81.
2. Hernan F. Gomes. Prólogo a las *Actas de Cabildo de la ciudad de San Juan de Vera*, 4 vols. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1942.
3. Serrano, Antonio. *Los pueblos y culturas indígenas del Litoral*, Santa Fé, 1955.
4. Gorou P. y L. Papý. *Compendio de Geografía General*, Madrid, 1967.
5. Susnik, Branislava. *El guaraní colonial*. Asunción, 1965.
6. *Informe del capitán Francisco de Aquino al rey sobre la repoblación de Concepción del Bermejo*, Asunción, 5 de Febrero de 1613, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Charcas 112.

7. Este Valle Calchaquí no es obviamente el paraje precordillerano que hoy pertenece a la provincia de Salta en el noroeste argentino. Se refiere aquí al área flanqueada por los ríos Paraná y Salado en el Chaco.
8. Levillier, Roberto. *Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España. 1588-1700*, Buenos Aires, 1915, Vol. I, p.3.
9. Lozano, Pedro. *Historia de la Conquista del Paraguay y Río de la Plata*, Buenos Aires, 1874, vol. III, p.280.
10. *Memorial del procurador de las provincias del Río de la Plata. Manuel de Frias. Buenos Aires 1615*. AGI, Charcas 112.
11. Nicolás del Techo. *Historia de la provincia del Paraguay y de la Compañía de Jesus*, Madrid, 1897.
12. *Informe del gobernador Don Diego de Góngora al rey, Buenos Aires, 1622*. AGI, Charcas 27.
13. Martín Dobrizhoffer. *Historia de los abipones*, Resistencia, 1967, vol. III, p.35.
14. Hernán F. Gómez. *Historia de la provincia de Corrientes*, Corrientes, 1928, p.168.
15. Felix de Azara. *Memorias póstumas sobre asuntos del Río de la Plata y Paraguay*, Madrid, 1847.
16. Ernesto Maeder. "La población del litoral argentino según la breve Relación Geográfica y Política de la Gobernación del Río de la Plata (1760)", en *Folia Histórica del Nordeste*, N. 2, p.129-176.
17. Pedro Lozano. *Historia de la Compañía de Jesus en la provincia del Paraguay*, Madrid, 1754, vol. II, p.205.
18. *Relación de meritos y servicios del gobernador del Paraguay Hernandarias, Buenos Aires, 1618*, AGI, Charcas 27.
19. *Informe del gobernador D. Diego de Gongora al rey sobre las ciudades de San Juan de Vera y Santa Fé y sus reducciones, Buenos Aires, 1622*, AGI, Charcas 27.
20. Martín Dobrizhoffer, op. cit., vol. III, p.42.
21. Nos referimos a las *Ordenanzas* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Domingo Martínez de Irala, Juan Ramírez de Velasco, Hernandarias y fundamentalmente Francisco de Alfaro.
22. Teresa Cañedo-Argüelles. "Transculturación en el valle de Moquegua. Un desafío a los ecosistemas de enclave". *Actas del II Congreso Internacional sobre Geografía de las Américas*. Sociedad Geográfica de Lima. Lima-Cuzco, Enero, 1991.
23. Pedro Jose de Parras. *Diario y derrotero de sus viajes. 1749-1753*, Buenos Aires, 1943.
24. Padrón recogido en el *Informe* del gobernador Góngora de 1621 (*doc. cit.*) y Baltasar Maciel de 1676.
25. *Erección de curatos en Corrientes por el Obispo de Buenos Aires Fray Juan de Arcequi en 1731*, Archivo General de la Nación de Buenos Aires, Sala IX, 31-7-7, Justicia.
26. *Confirmaciones realizadas en Corrientes por el Obispo de Paraguay Fray Tomas de Torres en 1621*, AGI, Charcas 138.
27. Juan Carlos Garavaglia. "Ecosistemas y tecnología agraria. Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en: *Desarrollo económico*, vol. 28, n.112, p.549-575.

### LA MESOPOTAMIA ARGENTINA EN EL XVII

